ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.4612224 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y BRYAN STEVEN LOPEZ ACOSTA

PARTES:	**ROCIO YAMILETH AUX LUNA** – subdirector (a) de Centro (E) – SENA
	BRYAN STEVEN LOPEZ ACOSTA - CONTRATISTA
OBJETO:	*" Prestar servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de Operación de Maquinaria Pesada para excavación y movimiento de tierras y los relacionados con la RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI "*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 30 de junio de 2023
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/Cte. $14.190.863 incluido IVA.
SUSCRIPCIÓN:	16 de febrero de 2023
C. D. P.:	No. 3023 de 2023.
C. R. P.:	No. 21723 de 2023.
PÓLIZA ÚNICA:	No.45-44-101145656 de SEGUROS DEL ESTADO S.A.; Amparo de cumplimiento desde el 16 de febrero de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023; valor asegurado $1.408.574. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 16 de febrero de 2023.
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/Cte. $14.190.863 incluido IVA.
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutó hasta el 31 de mayo de 2023
SUPERVISOR:	ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO, COORDINADOR ACADEMICO

Entre los suscritos, **ROCIO YAMILETH AUX LUNA**, domiciliado (a) en la ciudad de Palmira, identificado (a) con la C. de C. 29.505.174 de Florida, quien en su calidad de subdirector (a) de Centro (E), cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No. 1-00415 del 16 de marzo de 2023 y Acta de Posesión No. 007 del 16 de marzo de 2023, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en

virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **BRYAN STEVEN LOPEZ ACOSTA** identificado (a) con la C. de C. No. 1.113.673.105 de Palmira, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.4612224 del 16 de febrero de 2023 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 16 de febrero de 2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestar servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de Operación de Maquinaria Pesada para excavación y movimiento de tierras y los relacionados con la RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI."* **2.** Que de conformidad con el contrato electrónico publicado en la plataforma SECOP II en el módulo 1 - Información General, Identificación del Contrato, el plazo se pactó hasta el 30 de junio de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 16 de febrero de 2023. **3.** Que el (la) contratista mediante comunicación con radicado **N° 76-1-2023-008447** de fecha **13 de junio de 2023**, propuso la terminación anticipada de común acuerdo y liquidación a partir del 01 de junio de 2023, indicando lo siguiente: "Yo Bryan Steven López Acosta mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Palmira, identificado con cedula de ciudadanía No 1113673105, de Palmira Valle, que conforme al contrato vigente No. CO1.PCCNTR.4612224 DE 2023, solicito dar aplicación a la CLÁUSULA DÉCIMA del formato GTHF077_Formato_Minuta_Contrato_Prestacion_de_Servicios publicado en el módulo Documentos del contrato en la plataforma SECOP II, que dispone lo siguiente: TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley. Así las cosas, manifiesto mi consentimiento de llegar a un consenso con la entidad y terminar por mutuo acuerdo dicho contrato, con efecto a partir del día 1 de junio de 2023, por motivos de contratación en el Centro de la Construcción SENA. De ser despachada favorablemente esta solicitud, proceder a firmar el acta correspondiente." **4.** Que **ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO**, supervisor(a) del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada y liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por el (la) contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual mediante correo del viernes, 16 de junio de 2023 10:05 a. m. y la subdirectora del Centro de Formación acepta la terminación anticipada mediante comunicación con radicado **1-2023-008447** del **20 de junio de 2023. 5.** Que no fue posible realizar tramitar acta de terminación anticipada ya que el supervisor del contrato solicito al contratista realizar el trámite de informe final y paz y salvo mediante correo electrónico del jueves, 22 de junio de 2023 12:14 p. m., indicando lo siguiente: "Buenas tardes Instructor Bryan, le solicito muy comedidamente a través de este medio tramite la documentación para poder validar la terminación del contrato, me refiero al informe final, y al, paz y salvo, dado que el informe final que me envió los valores no corresponden a lo cobrado , pues debe quedar el saldo del último mes, y el, paz y salvo me dice Juan Carlos que usted le debe entregar unas llaves, así que por favor lo más pronto posible soluciona esta situación". **6.** Que, el contratista informo la publicación de informe final y paz y salvo mediante correo del lunes, 31 de julio de 2023 1:01 p. m., indicando lo siguiente: "Hola Buena tarde. Confirmo documentos adjuntos en Secop ll. Quedo atento, gracias." **7.** Que el Supervisor del Contrato, ALDEMAR BERMUDEZ MORILLO certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 16 de febrero de 2023 a el 31 de mayo de 2023. **8.** Que por el contrato no haberse ejecutado presupuestalmente al 100%, quedó un saldo a favor del SENA de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO PESOS M/Cte. $3.363.761, que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 21723 de 2023**. 9**. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.4612224 DE 2023, quedando el siguiente estado financiero:

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.4612224 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y BRYAN STEVEN LOPEZ ACOSTA

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$14.190.863
Valor bruto pagado al contratista	$10.827.102
Valor a pagar al contratista	$0
Saldo a reversar a favor del SENA	$3.363.761

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de febrero de 2023 y el 31 de mayo de 2023, el SENA se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos al contratista. **CLÁUSULA TERCERA:** Las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.4612224 DE 2023. **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 21723 de 2023 queda un saldo a reversar a favor del SENA de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO PESOS M/Cte. $3.363.761, **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el contrato electrónico de la plataforma SECOP II como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el área de tesorería, Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** Remítase la presente acta de liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Proyectó: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Revisó: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista